



COLUMNA

Leopoldo López, preso pero libre

El presidente Nicolás Maduro es quien ha decidido mantenerlo en prisión

JAVIER CREMADES

16 AGO 2016 - 13:41 CEST

Decía Sócrates que era mucho peor padecer una injusticia que cometerla. La confirmación de la sentencia, tras la vista de apelación, de condena a Leopoldo López ha vuelto a suponer una severa derrota de la razón, el derecho y la convivencia en Venezuela. En sus memorias desde la cárcel, [Preso pero libre](#) ya anticipaba que afrontaba una justicia injusta de cuyas manos solo saldría por la acción del pueblo venezolano.

Si hacemos nuestra la expresión del fiscal del caso que condenó a Leopoldo López en primera instancia, de que las pruebas que sirvieron para condenarlo fueron fabricadas por el Gobierno, esta nueva vista atendiendo a su resultado, debe igualmente ser calificada como tal, es decir, de fabricación e influencia netamente Presidencial. Es Maduro el que ha decidido mantener a Leopoldo preso.

Así las cosas, vuelve a usarse la Justicia para tratar de legitimar decisiones políticas con el consiguiente descrédito de la misma. Lo ha dicho Juan Carlos Gutiérrez, el líder del equipo de abogados de Leopoldo: de nada servirá recurrir esta última decisión ante el Tribunal superior. Todo quedará al albur de lo que políticamente interese o convenga. La Justicia en Venezuela no existe, sino que se encuentra intervenida por el poder gubernamental. Es inconcebible en un país democrático que ante la manifestación de quién llevó la acusación del condenado de que las pruebas que fundaron la condena eran falsas, no se proceda a la anulación de tal condena y a la consiguiente liberación del preso. La nueva sentencia reproduce y ratifica los mismos vicios de la sentencia de la primera instancia. Abra aun que terminar de agotar la vía interna, aunque puede darse por sentado que el siguiente recurso ante el Supremo esta conducido al fracaso. Será

una ocasión más -como ha sido esta- para demostrar la extrema corrupción de las instituciones del actual estado de Venezuela y la absoluta burla de lo que pueda considerarse un Estado de derecho.

España es, junto con Colombia, el país que más de cerca sigue el proceso a Leopoldo López y el desmoronamiento de Venezuela. Es muy probable que muchos españoles, aún sin ser juristas, e incluso previendo el nuevo atropello, albergaran ciertas esperanzas de que el tribunal podría liberar a Leopoldo, aunque más propias del romanticismo, de una visión cultural de lo que debe ser un estado de derecho y de la pasión por la justicia, que del conocimiento real de Venezuela. En nuestras conversaciones con los experimentados abogados que colaboran con la causa no había ninguna confianza en esa justicia. Ellos saben mejor que nadie ante quien nos enfrentábamos.

Ayer Felipe González -ique gran papel está jugando en esta crisis jurídica, de libertades y humanitaria!- afirmaba en este mismo diario que la nueva Sentencia es una muestra más de que el poder judicial está sometido a Maduro. En efecto, los jueces que han resuelto la apelación se han erigido en el brazo ejecutor de la decisión política adoptada por Maduro. Ahora, el horizonte procesal de Leopoldo, ante la ausencia de derecho, pasa ineludiblemente por la implicación de las organizaciones internacionales y la comunidad internacional, en aras a poner fin a esta injusticia histórica, como en su día ocurriera con Mandela.

En nuestra ingenuidad, Gallardon y yo pensábamos que quizá esta era una oportunidad para el régimen de resolver una cuestión que estaba siendo demasiado gravosa para ellos. Casa por cárcel, arresto domiciliario quizá hubiera sido eficaz para contener el clamor internacional por la libertad de Leopoldo. Oportunidad perdida de la que ha sido testigo el mundo de una manera excepcional. Si ahora la Comunidad Internacional no interviene de una forma inequívoca y decidida, estará colaborando, omisivamente, con esta barbarie y ataque a los derechos fundamentales no ya sólo de Leopoldo López, sino de un pueblo entero.

En cualquier Estado de Derecho las irregularidades cometidas en el proceso habrían supuesto su anulación con efecto ex tunc. Su confirmación, aparte de constituir en el plano de la legalidad una infracción inaceptable, en un plano

superior de derechos fundamentales supone la vulneración del derecho al proceso debido. El mantenimiento de la efectividad de la condena penal en estas circunstancias descritas supone una vulneración singularizada del derecho a la libertad, y de sus garantías, establecidas en todos los convenios internacionales sobre derechos humanos. En definitiva, se consuma un fraude procesal y se conculca el derecho fundamental a tener un juicio justo que reúna un mínimo de garantías procesales. La Declaración Universal de los Derechos Humanos en sus artículos 10 y 11 señala y consagra este concepto: imparcialidad, irretroactividad, existencia de garantías procesales y garantías de recursos. ¿Si una organización internacional no interviene en asuntos como este, para que existe?. Luis Almagro, secretario general de la OEA, ha estado especialmente claro, contundente y a la altura de las circunstancias. Son dos, él y Felipe Gonzalez los políticos internacionales que más claro y fuerte han alzado su voz, dejando bien claro que cualquier negociación o solución política, debe tener como cuestión previa la cuestión de los derechos humanos, lo que implica la liberación de Leopoldo y el resto de los presos políticos de Venezuela.

Se constata también que el régimen de Maduro teme enormemente a la figura que puede representar Leopoldo López como libertador y valedor de la verdad, frente a un régimen devenido en tiranía. A él, y a su familia, que están actuando no sólo en defensa de uno de los suyos, sino de todos sus compatriotas. Sus esfuerzos, con toda seguridad, serán recompensados. Estoy seguro que algún día Leo y Lillian podrán continuar construyendo sus sueños en tiempos de paz. *Leo, te amo*, gritaba desde la verja de la cárcel. *Lillian, te amo*, respondía el preso. *Leo, te vamos a sacar, y tendremos más hijos!*. *Cuatro*, gritó él. *No dos*, respondió Lillian, llena de sentido del humor, de dignidad, de seguridad y confianza. Ante su familia, ante Gallardon y yo con los ojos humedecidos, ante el mundo entero proclamaban su amor, por ellos mismos, por sus hijos, por sus convicciones, por su pueblo, por la libertad. Leopoldo es la joya de la corona de todos los rehenes que tienen Maduro y su régimen abominable. Entre sus trucos para perpetuarse en el poder no figuraba ahora soltar al héroe encarcelado y aislado en una prisión militar. Como tantos líderes venezolanos han dicho en tuitter, esta nueva monstruosidad contra Leopoldo ratifica la urgencia de su liberación y la de toda Venezuela.

JAVIER CREMADES ES ABOGADO, MIEMBRO HONORARIO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE CARACAS, Y PARTE DEL EQUIPO DE DEFENSA DE LEOPOLDO LÓPEZ.

ARCHIVADO EN:

Leopoldo López · Nicolás Maduro · Venezuela · Sudamérica · Latinoamérica · América

CONTENIDO PATROCINADO



5 hoteles buenos, bonitos y baratos

(BLOG DE GROUPEALIA)



Los 10 destinos de playa más baratos

(TRIVAGO)



Esta marca Española está revolucionando el sector de las gafas

(CRÓNICA GLOBAL)



10 preguntas para descubrir tu estilo y recibe 1 par gratis

(ZAPATOS DE MUJER, COMPRAR ZAPATOS ONLINE - JUSTFAB.ES)

Y ADEMÁS...



¡Vaya par de melones!, la cámara oculta que se ha

(TIKITAKAS)



Arrimadas carga contra Garzón por el cumpleaños de Fidel

(HUFFINGTON POST)



Una cadena humana salva tres vidas en una playa de Málaga

(TIKITAKAS)



No se puede hacer peor: una actuación de 0,0

(HUFFINGTON POST)

recomendado por

© EDICIONES EL PAÍS S.L.

Contacto | Venta | Publicidad | Aviso legal | Política cookies | Mapa | EL PAÍS en KIOSKOyMÁS | Índice | RSS |